DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 EN CONTRA DE DEUDORES DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRÁ

La Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2022, modificada por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 130 de 2016, la Resolución 610 de 2017 modificada por la Resolución 1173 de 2017 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que, este despacho con ocasión del proceso de Cobro Coactivo libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos relacionados a continuación vía correo certificado, a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta Secretaría, en virtud de los artículos 826° y 563° del Estatuto Tributario Nacional.

Que, teniendo en cuenta las devoluciones allegadas por la empresa de mensajería certificada, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 568° y subsiguientes del estatuto tributario nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso.

Por lo tanto, se publica el presente *AVISO* por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del veinticuatro (24) de noviembre de 2023, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la carrera 8 No. 1-33 en el Municipio de Zipaquirá, y en la página web: https://transitozipaquira.com/

Contra el mandamiento de pago proceden las excepciones contempladas en el Artículo 831° del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830° de la misma norma.

Número Resolución	Número de	Identificación		Código			
Mandamiento de Pago	Comparendo	Infractor	Nombre Infractor	infracción			
			CRISTIAN CAMILO				
'0004-2023 del 23/10/2023	'25899000000028666700	'1075676443	MATEUS CONTRERAS	F			
			AURORA CAICEDO				
'0007-2023 del 23/10/2023	'25899000000028669062	'39708731	VASQUEZ	C25			
			ROBERTO OCTAVIO				
'0003-2023 del 23/10/2023	'25899000000027245893	'80546622	MONGUI RIVEROS	F			
			EDWIN LIBARDO				
'0005-2023 del 23/10/2023	'25899000000028668868	'11203318	VARELA LOPEZ	C31			
			NOREMBERG LEON				
'0002-2023 del 23/10/2023	'25899000000027245171	'10549318	QUINTERO	F			
			JAIRO IVAN CORTES				
'0009-2023 del 23/10/2023	'25899000000028667053	'79690685	FETIVA	C14			
			JAIRO IVAN CORTES				
'0006-2023 del 23/10/2023	'25899000000028667054	'79690685	FETIVA	C31			
			CRISTIAN DAVID				
'0010-2023 del 23/10/2023	'25899000000028668899	'1073384132	RODRIGUEZ GOMEZ	F			

Dependencia.
Secretaria de Transporte
y Movilidad de
Zipaquirá.

Elaboró: Harold Santiago Tiempos, Coordinador Jurídico de la Empresa de Servicios de Tránsito S.A.S – S.E.M Reviso: Diana Isabel Aldana Moreno – Directora Jurídica E.S.T.Z

Aprobó:
Deisy Amparo Lara Barbón –
Secretaria de Transporte y Movilidad
de Zipaquirá.

Ruta:
C:\Users\AsistJuridica\Desktop\Proyecciones
HAROLD SANTIAGO
TIEMPOS\MANDAMIENTOS DE PAGO
LOTE 2023







cundinamarca.gov.co

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD



•	1	i	1	•
			JORGE HERNANDEZ	
'0008-2023 del 23/10/2023	'25899000000028667524	'19403373	MEDINA	C02
			CARLOS JAVIER	
'0011-2023 del 23/10/2023	'25899000000028668468	'1034310807	MENDEZ BALET	F
			JOSE LUIS RODRIGUEZ	
'018-2023 del 23/10/2023	'2589900000019490636	'80546263	TRIVIÑO	C31
			VIION EDEDY	
			YHON FREDY	
'019-2023 del 23/10/2023	'9999999000003776824	'1069924983	BOLAÑOS RODRIGUEZ	C35
			JOSE TELEMACO	
'020-2023 del 23/10/2023	'9999999900003849064	'1075656137	SANABRIA SANCHEZ	B01
			YOVANY ALEXANDER	
'016-2023 del 23/10/2023	'2589900000019493377	'80505747	RUIZ CARDENAS	D06
			GLEY SEILY GOMEZ	
'013-2023 del 23/10/2023	'2589900000019492819	'1075658855	BAUTISTA	C02
			IVONNE ALEYDA	
'012-2023 del 23/10/2023	'25899000000018734128	¹ 52009525	ARISTIZABAL SANCHEZ	C02
	THE PERSON OF TH	, Land	EDVIN TUTA	
'014-2023 del 23/10/2023	'25899000000018735120	'19320934	JIMNENEZ	C29
	77/11		JOSE IGNACIO	
'017-2023 del 23/10/2023	'25899000000021042957	'11337940	FORERO	D06
			JOSE LIBARDO	
'015-2023 del 23/10/2023	'25899000000021040467	'80541045	GARZON VALDEZ	C37
013 2023 dei 23/10/2023	25055000000021040404	/ 5	GARZON VALUE	C37

Para garantizar el pago de las obligaciones, se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles, inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Zipaquirá, y de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá: https://transitozipaquira.com/

La atención referente a los procesos será suministrada en el área jurídica de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá S.A.S – SEM, ubicada en la Calle 1 No. 7-81 en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:00 am a 4:30 p.m

DEISY AMPARO LARA/BARBÓN

Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá

Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá. Elaboró: Harold Santiago Tiempos, Coordinador Jurídico de la Empresa de Servicios de Tránsito S.A.S – S.E.M Reviso: Diana Isabel Aldana Moreno – Directora Jurídica E.S.T.Z Aprobó: Deisy Amparo Lara Barbón – Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá. Ruta: C:\Users\Asist.Juridica\Desktop\Proyecciones HAROLD SANTIAGO TIEMPOS\MANDAMIENTOS DE PAGO LOTE 2023





